



## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

---

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA 20 DE AGOSTO DE 2024 SESIÓN II

#### PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

##### Expediente

**3031/2024. CONTRATO DE SUMINISTRO DE “MATERIALES DE HIERRO Y ACERO BÁSICO”**, por procedimiento de negociado sin publicidad.

##### Fecha y hora de celebración:

20 de agosto de 2024, a las 13:06 horas.

##### Lugar de celebración:

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

##### Asistentes:

**PRESIDENTE:** D. Benito Pineda Herrera, Concejal de Emprendimiento, empleo, transformación digital y telecomunicaciones.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Pamela Fernández Cruz, Administrativo de Secretaría.

##### VOCALES:

D<sup>a</sup> Ana Rosa Nevado Pulido, Oficial Mayor y Secretaria en funciones.

D. Ismael Sánchez Moreno, Interventor municipal.

D<sup>a</sup> Cristina Peña Dorado, Técnico Medio de Administración General.

##### Orden del día:

- Estudio de subsanación de documentación y de la mejora de la oferta presentada inicialmente.
- Propuesta de adjudicación.

##### Se Expone:

Se da cuenta de los siguientes antecedentes:

\* Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 29 de julio de 2024, se aprobó el expediente de contratación del Suministro de “**MATERIALES DE HIERRO Y ACERO BÁSICO**”, por procedimiento negociado sin publicidad, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato y el gasto por





## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

---

importe de 25.000,00 €, IVA incluido, así como invitar a la mercantil, FERRETERÍA MORALA S.L., con CIF B10039961, a que participe en el procedimiento y a que presente su oferta en el plazo de siete días hábiles.

\* Con fecha 31 de julio de 2024, se publicó la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento y se trasladó escrito de “Invitación a participar” a la mercantil, FERRETERÍA MORALA S.L.

\* Con fecha 09 de agosto de 2024, por la mercantil, FERRETERÍA MORALA S.L., se presentó solicitud de participación en la licitación con la documentación y oferta económica.

\*Con fecha 14 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre A “Documentación administrativa” y del sobre B “Proposición económica” presentados por la mercantil FERRETERÍA MORALA S.L., comprometiéndose a la realización del contrato por el siguiente precio:

- Precio sin IVA: 20.661,16€
- IVA 21%: 4.338,84€
- Precio Total: 25.000,00€

**Oferta un descuento global medio sobre todos los precios unitarios (IVA no incluido), del 3%.**

*A la vista de lo expuesto, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:*

**PRIMERO.- REQUERIR** a la mercantil, FERRETERÍA MORALA S.L., para que presente la siguiente documentación, conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- *Certificados de buena ejecución, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea al menos de 20.661,16 €, dado que, la suma de los importes que figuran en los certificados presentados no alcanza el requisito mínimo de la solvencia exigida (20.661,16 €)*

**SEGUNDO.- PROCEDER** a la negociación con FERRETERÍA MORALA S.L., de la mejora de la oferta, siendo objeto de negociación, exclusivamente el precio, conforme a lo establecido en el Artículo 13º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.





## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

---

\*Con fecha 16 de agosto de 2024, se comunica a la mercantil, FERRETERÍA MORALA S.L., a través de la Plataforma de Contratación del Estado, el requerimiento de documentación y la invitación a fin de mejorar su oferta en el concepto del precio.

\*Por la mercantil, FERRETERÍA MORALA S.L., se ha presentado con fecha 20 de agosto de 2024, dentro del plazo de tres días hábiles que le fue concedido, la documentación que le ha sido requerida por la Mesa de Contratación.

➤ La Mesa de contratación, tras el examen de la documentación aportada por las precitada mercantil, constata que ha presentado la documentación requerida, concluyendo con su conformidad, y procede al estudio de la mejora de oferta presentada, siendo la siguiente:

- **Oferta un descuento global medio sobre todos los precios unitarios (IVA no incluido), del 5%.**

A la vista de todo ello, por la Mesa de Contratación se formula la siguiente propuesta, para que el órgano de contratación (Junta de Gobierno Local) adopte el acuerdo que se transcribe a continuación:

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de “**SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO Y ACERO BÁSICO**”; a favor de la mercantil **FERRETERÍA MORALA S.L.**, con CIF.: B10039691, siendo su oferta la más ventajosa para la Administración, al haber ofertado la ejecución del suministro aplicando un **descuento global medio del 5% sobre todos los precios unitarios.**

**Los precios y descuentos unitarios ofertados para cada uno de los productos aparecen reflejados en el Anexo I del presente acta.**

El importe total del contrato no es objeto de baja económica, sino que representa la cantidad máxima por los 18 meses, que esta Administración destinará a este contrato en los ejercicios 2024, 2025 y 2026, teniendo en consideración que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, a este respecto, en el Apartado 4 del Anexo I (Características del contrato), establece que la cuantía señalada como valor del contrato, constituye una cantidad estimada y, teniendo en cuenta el modo en que debe efectuarse la oferta económica, se deja expresa mención que aquella se fija a título orientativo, sin que ello implique ninguna obligación para el Ayuntamiento, ya que el coste final del contrato dependerá del número real de unidades de los bienes facturados en función de las necesidades de éste, por lo que el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización alguna si el presupuesto base de licitación no se agota en su totalidad.

Como se ha dicho, el coste final del contrato dependerá del número real de unidades de los bienes facturados en función de las necesidades de esta Administración, no obstante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto base de licitación del contrato, es el que se indica a continuación:





## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

---

- Precio sin IVA: 20.661,16€
- IVA 21%: 4.338,84€
- Precio Total: 25.000,00€

**SEGUNDO.-** Que se inserte en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el art. 63 de la LCSP y se notifique la misma al contratista adjudicatario, no habiendo otros candidatos, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el art. 151 de la LCSP.

**TERCERO.-** La mercantil adjudicataria, FERRETERÍA MORALA S.L., dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al día en que reciba la notificación de adjudicación, deberá formalizar el correspondiente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

**CUARTO.-** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE







88	TUBO 35*25*1.5	1,00	0,06	196,34 €	186,52 €	5%
89	TUBO 30*25*1.5	1,00	0,06	169,73 €	161,24 €	5%
90	TUBO 40*20*1.5	1,00	0,06	152,34 €	144,72 €	5%
91	TUBO 40*30*1.5	1,00	0,06	182,91 €	173,76 €	5%
92	TUBO 50*20*1.5	1,00	0,06	196,45 €	186,63 €	5%
93	TUBO 50*40*1.5	1,00	0,06	246,53 €	234,20 €	5%
94	TUBO 50*30*1.5	1,00	0,06	211,86 €	201,27 €	5%
95	TUBO 60*20*1.5	1,00	0,06	226,66 €	215,33 €	5%
96	TUBO 60*30*1.5	1,00	0,06	241,77 €	229,68 €	5%
97	TUBO 60*40*1.5	1,00	0,06	251,21 €	238,65 €	5%
98	TUBO 80*20*1.5	1,00	0,06	283,27 €	269,11 €	5%
99	TUBO 80*30*1.5	1,00	0,06	321,71 €	305,62 €	5%
100	TUBO 80*40*1.5	1,00	0,06	310,38 €	294,86 €	5%
101	TUBO 100*40*2	1,00	0,06	479,64 €	455,66 €	5%
102	TUBO 100*50*2	1,00	0,06	511,43 €	485,86 €	5%
103	TUBO 100*60*2	1,00	0,06	607,66 €	577,28 €	5%
104	TUBO 120*60*2	1,00	0,06	645,58 €	613,30 €	5%
105	TUBO ESTRUC. 100*40*3	1,00	0,06	638,28 €	606,37 €	5%
106	TUBO ESTRUC. 100*50*3	1,00	0,06	737,27 €	700,41 €	5%
107	TUBO ESTRUC. 100*50*4	1,00	0,06	970,16 €	921,65 €	5%
108	TUBO ESTRUC. 100*60*3	1,00	0,06	768,91 €	730,46 €	5%
109	TUBO ESTRUC. 100*60*4	1,00	0,06	1.069,78 €	1.016,29 €	5%
110	TUBO ESTRUC. 120*120*8 A 12.000	1,00	0,12	4.627,23 €	4.395,87 €	5%
111	TUBO ESTRUC. 160*120*5 A 12.000	1,00	0,12	2.409,59 €	2.289,11 €	5%
112	TUBO ESTRUC. 80*40*3	1,00	0,06	567,61 €	539,23 €	5%
113	TUBO ESTRUC. 60*40*3	1,00	0,06	474,67 €	450,94 €	5%
114	TUBO ESTRUC. 140*80*6	1,00	0,06	2.074,30 €	1.970,59 €	5%
115	TUBO ESTRUC. 160*80*3 A 12.000	1,00	0,12	1.231,67 €	1.170,09 €	5%
116	PLETINA 140*10	1,00	0,068	1.109,00 €	1.053,55 €	5%
117	PLETINA 20*4 (mini)	1,00	0,005	1.479,00 €	1.405,05 €	5%
118	PLETINA 25*4 (mini)	1,00	0,005	1.173,00 €	1.114,35 €	5%
119	PLETINA 30*4 (mini)	1,00	0,006	1.268,00 €	1.204,60 €	5%
120	PLETINA 40*4 (mini)	1,00	0,008	1.159,00 €	1.101,05 €	5%
121	PLETINA 50*4 (mini)	1,00	0,01	1.129,00 €	1.072,55 €	5%
122	PLETINA 60*5	1,00	0,015	950,00 €	902,50 €	5%
123	PLETINA 40*6	1,00	0,012	999,00 €	949,05 €	5%
124	PLETINA 40*8	1,00	0,016	1.059,00 €	1.006,05 €	5%
125	PLETINA 40*10	1,00	0,02	1.059,00 €	1.006,05 €	5%
126	PLETINA 50*4 (mini)	1,00	0,01	1.129,00 €	1.072,55 €	5%
127	PLETINA 50*6	1,00	0,015	990,00 €	940,50 €	5%
128	PLETINA 50*8	1,00	0,019	1.100,00 €	1.045,00 €	5%
129	PLETINA 50*10	1,00	0,024	959,00 €	911,05 €	5%
130	PLETINA 50*15	1,00	0,036	949,00 €	901,55 €	5%
131	PLETINA 60*4	1,00	0,012	990,00 €	940,50 €	5%
132	PLETINA 60*5	1,00	0,015	999,00 €	949,05 €	5%
133	PLETINA 60*6	1,00	0,017	1.895,00 €	1.800,25 €	5%

Cód. Validación: 7ZNCJN6GJ664ZM9A5C6K6NNGFE  
 Verificación: https://sede.sede.madrid.es/verificaci  
 07/10/2023 11:54:00



134	PLETINA 60*8	1,00	0,023	985,00 €	935,75 €	5%
135	PLETINA 60*10	1,00	0,03	984,00 €	934,80 €	5%
136	PLETINA 80*6	1,00	0,023	1.120,00 €	1.064,00 €	5%
137	PLETINA 80*8	1,00	0,031	1.389,00 €	1.319,55 €	5%
<b>% DESCUENTO GLOBAL MEDIO</b>						5%

